

Programa de Actividades para PERSONAS MAYORES 2022/2023



Ayuntamiento de Berriozar

Berriozarko Udala



Berrikilan



Ayuntamiento del Valle de Juspapeña

Xulapain bailarako Udala

www.berriozar.es

poliberriozar@berrikilan.es

ayuntamiento@juspapena.es

Los tiempos que nos está tocando vivir no son fáciles, ahora bien, está llegando el momento de volver a mirar al exterior, para que entre todos/as volvamos a ser ese pueblo que se preocupa y ocupa por sus vecinos y vecinas.

Especialmente hacia las personas mayores, merecedoras de todo nuestro cariño y respeto.

No estaremos bien individualmente, hasta que no estemos bien como grupo, como pueblo.

Por eso desde estas líneas nos esforzamos en proponer una lista diversa de actividades cuyo principal objetivo es vernos, rozarnos, preocuparnos y saber de los y las demás, con el compromiso de cuidarnos, de sentirnos parte activa de la comunidad.

.....
Proyectos cofinanciados por el Gobierno de Navarra

Nafarroako  Gobierno
Gobernua  de Navarra

1º. PROGRAMA VIDA/ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES (+ 60 años)

OBJETIVOS GENERALES

Buscamos elevar el nivel de bienestar del colectivo de vecinos/as mayores de Berriozar (nuestra área geográfica), entendiendo ésta actitud como la manifestación del derecho al ejercicio de la vida activa, al ejercicio de ciudadanía; teniendo la capacidad y posibilidad de asumir el rol de agente transformador de la realidad, procurando un envejecimiento positivo en todas sus facetas.

Trabajamos en red, multiplicando las capacidades de las diferentes áreas municipales, del Centro Salud, de Servicios Sociales y de las asociaciones sociales de la localidad.

Tan importante como el desarrollo de las propias actividades, son los PROCESOS, la Metodología utilizada, Activa, Participativa, Compartida, Analítica, Reflexiva, Multidisciplinar, Dimensionada... siendo todo el conjunto parte vital del Programa. Ésta forma de actuar nos posibilita además de programar, intervenir y detectar necesidades humanas y sociales, muchas veces desconocidas para quienes tienen la responsabilidad de arbitrar programas o recursos. Por lo tanto, posibilita una mejor atención a las necesidades reales. Entendemos la Promoción de Salud como el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su vida y salud para mejorarla.

METODOLOGÍA

Pretendemos determinar el campo de acción: conocemos la realidad en la que hay que intervenir. Conocer el territorio y sus necesidades, los recursos formales existentes y las posibles acciones a desarrollar. Analizar y dotar de un sistema de coordinación entre las instituciones que van a intervenir. De forma simultánea hemos diseñado un programa de sensibilización y trabajo (Actividades) que deberá tener un doble objetivo:

1. Informar de la realidad para que la comunidad sea consciente de sus necesidades y potencialidades para generar las respuestas adecuadas.
2. Movilizar a la comunidad, ofreciendo las posibilidades de mejora de sus niveles de bienestar a través de la acción comunitaria.

Abordar campañas de información, adecuadas al sector de población. Realizando labor prioritaria sobre el Club de Jubilados/as y las personas que participan de las actividades. Promoviendo la relación directa y el boca a boca como elemento prioritario de comunicación.

Información y explicación del programa a las entidades públicas (Servicios Sociales, Centro de Salud, Ayuntamiento...) que actúan en el territorio de intervención. Contar con el reconocimiento y apoyo de los agentes sociales y profesionales de la intervención social será fundamental para que capten y deriven peticiones y servicios.

Evaluación: El programa, su sistema de coordinación y la valoración de las respuestas recibidas y prestadas, podrá servir no solo para el análisis de necesidades puntuales, podrá poner en evidencia la necesidad de servicios de intervención regular que precisen de nuevos programas y/o aconsejen buscar el apoyo de otras entidades para darles respuesta. Será objetivo de éste trabajo el generar un espacio de relación Técnica, donde las personas implicadas en los cursos, puedan compartir reflexiones, problemáticas, expectativas...

ACTIVIDADES:

PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES: Personas Mayores de 60 años, o personas con sobrepeso o algún tipo de dependencia o discapacidad que imposibilite la inscripción en programas de actividad ordinaria.

CALENDARIO: De octubre a mayo, Curso Escolar.

LUGAR: Centro Municipal Personas Mayores de Berriozar: Calle IRUÑALDE, Nº 3.

OBJETIVOS GENERALES A TODAS LAS ACCIONES:

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Berriozar, favoreciendo la adquisición de Hábitos Saludables relacionados con la actividad física, el deporte, la cultura y el ocio social.

Adquirir conocimientos básicos en la realización de actividad física y psicológica para retrasar el envejecimiento y la dependencia.

Procurar la autonomía. Generar hábitos y relación social.

El trabajo en grupo potencia las relaciones saludables de sus miembros, Promueve los valores del respeto por la diversidad y proporciona las condiciones de aceptación y pertenencia necesarias para que la persona se exprese en totalidad.

Este espacio permite Mejorar la relación con uno mismo y con los demás y así desarrollar vínculos más verdaderos y más nutritivos.

Días-Egunak // Horario-Ordutegia

-BAILES SALÓN: Actividad de Baile en Grupo, donde se realizan coreografías de varios estilos. Se incorporan bailes a demanda por el propio grupo.

1: Lunes y miércoles de 9 h a 10 h.

2: Lunes y miércoles de 10 a 11 h.

-GIMNASIA MANTENIMIENTO: Basado en actividades variadas de carácter físico-emocional, con el objetivo de mantener y mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida.

1. martes y viernes de 9 h a 10 h.

- GIMNASIA + YOGA.

1: Miércoles y viernes de 11 a 12 h.

-YOGA: Trabajo en base a unas técnicas posturales, respiratorias y de relajación que ayudan a equilibrar y normalizar el cuerpo, mente y ánimo.

1: Miércoles y viernes de 11 a 12 h.

-TALLERES DE MEMORIA: Basado en la realización de juegos, actividades y ejercicios, cuyo objeto es el mantenimiento de la capacidad cognitiva y el desarrollo personal, de la memoria, así como realizamos actividad física para mantener frescos los músculos, realizamos ejercicios de memoria para mantener fresca la mente.

1. viernes de 11 h a 12 ½ h.

-INFORMÁTICA: Aprendizaje de conocimientos para el manejo de ordenador.

Diferentes niveles según conocimientos. Incluye manejo wasap, realización, fotografías, manejo internet en el móvil...

- **Iniciación 1:** Lunes y miércoles de 16 a 18 h.

- **Intermedio 2,** Lunes y miércoles de 18 a 20 h.

-Avanzado 3 /Activate:

Programa Innovador y de encuentro, con base didáctica en el uso de nuevas tecnologías, donde las personas inscritas junto con persona dinamizadora, trabajaran temas de actualidad o de interés general, compartiendo con personas expertas los temas seleccionados.

Viernes de 9 a 11 h.

-Activate: Martes: de 19 a 21 h.

-Teléfonos móviles: Martes y jueves de 18 a 19 h.

-AUTOCUIDADOS: sesiones de trabajo en grupo, donde se reflexiona sobre los temas que las personas del grupo proponen, acompañadas por la dinamización de psicóloga.

Jueves de 10 a 11 ½ h

-Promoción de Personas Voluntarias:

Una sociedad sana es la que comparte su tiempo, sus alegrías y tristezas entre todas las personas de la comunidad. Todos y todas estamos interrelacionadas.

Acción dirigida a personas que quieran destinar parte de su tiempo en el acompañamiento a los diferentes programas que el Ayto. desarrolla con personas mayores en la localidad. Las tareas y funciones se realizarán junto a profesionales contratados para dichos programas.

.....
Actividades promovidas por Ayto.:

Dirigidas a: Personas mayores de 60 años o menores de 60 con alguna necesidad especial.

Tasas/Precios: Precio: (+ 60 años): SEGÚN DECLARACIÓN RENTA.

	MAYORES DE 60 AÑOS (Actividad de 1h ó 1 ½ h ó 2 h/semanales) / 60 URTEK GORAKOAK (1 ordu edo 1 ½ ordu edo 2 ordu/asteko jarduera)					
	1- RPC/PCE <5000	2- RPC/PCE 5001-8000	3- RPC/PCE 8001-10000	4- RPC/PCE 10001-15000	5- RPC/PCE 15001-20000	6- RPC/PCE >20001
EMPADRONADO/A - ERROLDATUA	50 €	60 €	70 €	80 €	90 €	100 €
ABONADO/A - ABONATUA	45 €	55 €	65 €	75 €	85 €	95 €
NO EMPADRONADO/A - ERROLDATU GABEA	125 €					

Sistema de pago: Fraccionado en dos pagos (mitad: noviembre + mitad: Enero)

Entidades que participan en las actividades:

Ayuntamiento Berriozar, Empresa Pública Berrikilan, Club de Jubilados/as San Esteban, Programa Comunitario de Hábitos Saludables de Berriozar, Centro de Salud y Mancomunidad de Servicios Sociales. **(Subvencionado por Gobierno de Navarra)**

Actividades CULTURA

-Actividades ofertadas por **Cultura** que son también del ámbito de Personas Mayores.

- **CORTE Y CONFECCIÓN**

Curso en el que se aprende a realizar diversas prendas y ropas.

- **ENCAJE DE BOLILLOS**

Curso para aprender esta técnica tradicional cuyo principal objeto es realizar diversas prendas, adornos y complementos.

- **TALLA EN MADERA**

Técnica tradicional de trabajo manual cuya base es la madera.

SALUD:

- REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE MOVIMIENTO ARTICULAR Y MUSCULAR.

Ayuntamiento de Berriozar y AFINA (Asociación Navarra de personas con fibromialgia), proponemos en Berriozar actividad física para personas con dificultades en movimiento articular y muscular, entre ellas personas con fibromialgia.

1. Martes y Jueves: de 16 a 17 h.
2. martes y jueves: de 17 a 18 h.

-Control Postural:

Ejercicio físico orientado a personas mayores de 16 años con el fin de prevenir o mitigar las lesiones de espalda y fortalecer la musculatura asociada. Trabajo fisioterapéutico.

Lunes de 16 ½ h a 18 h.

PODOLOGÍA

A partir del próximo octubre, contamos con servicio de Podología.

Profesional con formación especial para diagnosticar y tratar afecciones del pie y el tobillo.

Lugar: Centro Municipal Personas Mayores, C/ Iruñalde, Nº 3, Primera planta.

Podóloga: Olvido Anega.

Teléfono información y citas: 601 108677

Club Jubilados/as SAN ESTEBAN:

Dirección: C/Iruñalde, Nº 7, bajo.

Tfno. 948301308

Atención Oficina: Lunes, miércoles y Jueves de 11 a 13 h.

• 2º. PROGRAMA PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA Y RESPIRO FAMILIAR: JUBILOTEKA

Introducción

Programa Promoción de Autonomía y Respirio familiar, coloquialmente conocido como Jubiloteka, es un servicio de Respirio Grupal que ofrecemos desde el Ayuntamiento de Berriozar en un trabajo colaborativo entre el Centro de Salud y la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y el propio Ayuntamiento de Berriozar.

Hasta agosto, la entidad encargada de gestionar este Programa es Transforma.

Es un espacio donde personas mayores con diferentes grados de autovalimiento, realizan en grupo actividades lúdicas y saludables, tendentes a:

- La prevención de la dependencia.
- La recuperación de competencias.
- y al respiro de personas cuidadoras.

El Programa de Respiro para:

- Profundizar y complementar en el trabajo en la localidad con las personas mayores,
- Desarrollar recursos complementarios al Servicio de Ayuda a Domicilio,
- Coordinar el trabajo desarrollado desde el Centro de Salud.
- Cuenta con una doble vertiente la atención, la individual y la grupal.

Objetivos Generales:

- Potenciar el envejecimiento activo
- Lograr un mayor nivel de autonomía y/o autocuidado
- Retrasar la necesidad de servicios más intensos de atención
- Ofrecer un espacio de apoyo a las familias cuidadoras

Objetivos específicos:

- Recuperar y/o mantener el mayor grado de autonomía posible.
- Retrasar o prevenir la dependencia.
- Fomentar la integración y la participación de las personas en la comunidad.
- Desarrollar la autoestima y favorecer un estado físico, psicológico y social adecuado.
- Constituir un espacio de convivencia que permita detectar situaciones de necesidad.
- Promover la convivencia, solidaridad y ayuda mutua.
- Contrarrestar el aislamiento y la pasividad.
- Atenuar las dificultades y el stress que comportan el cuidado continuado.

Servicios:

- Apoyo y supervisión a las actividades de la vida diaria.
- Actividades de promoción de la salud y envejecimiento saludable.
- Actividades de estimulación y mantenimiento físico y cognitivo.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Apoyo a las familias

Personas usuarias:

- Personas mayores de 60 años
- Personas cuidadoras

Ratio de 10 personas por profesional.

Como elementos y características transversales en la tipología de estos servicios destacamos su carácter de proximidad, de polivalencia, y de flexibilidad.

Áreas y actividades transversales

Tomando como base la programación anual, se establece una división entre áreas de trabajo, cada una de las cuales estará dotada de unos objetivos específicos y una batería de actividades. Definimos varias áreas de intervención: la cognitiva, la terapia de orientación a la realidad, la perceptiva, la psicofísica, la relacional o social, la expresión y la creatividad. Dentro de la rutina diaria están marcadas las divisiones de las diferentes actividades, muchas de las dinámicas realizadas serán trabajadas desde la perspectiva de transversalidad de las áreas.

Objeto:	<ul style="list-style-type: none"> Servicio Diurno para personas mayores y/o con dificultades de autonomía. Servicio complementario de otros ya existentes, que trata de adaptarse a las nuevas necesidades de personas mayores. Estas personas, con diferentes grados de autonomía, realizan en grupo diversas actividades lúdicas, físicas y saludables, que procuran la recuperación de capacidades y competencias y la prevención de la dependencia. Posibilita el respiro de las personas cuidadoras. Convirtiendo a Berriozar en un Pueblo CUIDADOR.
Perfiles:	Personas derivadas de diferentes programas de Servicios Sociales, Centro de Salud o que demandan el servicio por iniciativa propia. Que pueden presentar alguna dificultad de autonomía pero con capacidad de aprovechamiento del recurso.
Módulos:	<ul style="list-style-type: none"> Dos días en semana: martes y jueves. Tres días/semana: lunes, miércoles y viernes. Cinco días en semana. Un grupo. Oferta 30 plazas: máximo 10 personas/profesional.
Horarios:	De 10 h a 12 ³ / ₄ h.

Modalidades, Días y plazas:

Días	Estado/Renta	1-RPC <5.000	2-RPC 5.001- 8.000	3-RPC 8.001- 10.000	4-RPC 10.001- 15.000	5-RPC 15.001- 20.000	6-RPC >20.001
2 días M/J	Empadronado/a	12€	16€	20€	28€	40€	50€
	No empadronado/a	24€	32€	40€	56€	64€	72€
3 días L/X/V	Empadronado/a	18€	24€	30€	42€	60€	75€
	No empadronado/a	36€	48€	60€	84€	96€	108€
5 días	Empadronado/a	30€	40€	50€	70€	100€	125€
	No empadronado/a	60€	80€	100€	140€	160€	180€

TASAS según Renta. (casillas 507 (base imponible) + 529 (rentas exentas)

-Inicio Curso 2022/2023 el 3 de octubre.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA Y RESPIRO FAMILIAR (JUBILOTECA) de verano.

Desde el pasado 19 de julio hasta el 11 de agosto, el Ayto. de Berriozar está realizando el Servicio de Promoción de Autonomía, Jubiloteca para Verano.

La entidad encargada de gestionar este Programa es Transforma.

Con una oferta de 20 plazas.

El objetivo principal es retrasar la dependencia en todos sus aspectos, adecuando a cada persona las acciones y recursos disponibles (Metodología ACP).

El programa se divide en 3 ámbitos:

Primero: Todos los días a las 10 horas comienzan en el gimnasio del Centro, desarrollando actividad física, dimensionada a sus posibilidades, cuyo contenido fue diseñado por el Instituto Navarro de Deporte, Programa Vivifrail. Durante una hora ejercitan su cuerpo para mantenerlo en forma.

Posteriormente aprovechamos para almorzar saludablemente y recuperar fuerzas.

Segundo: se trabajan aspectos más cognitivos, así como se trabaja el físico, también debemos contemplar los aspectos más relacionados con la mente, con la memoria y con las emociones. En este caso se realiza mediante diferentes actividades, que transcurren desde la lectura de textos, ejercicios de lectoescritura, ejercicios creativos, dibujo, pintura, ejercicios matemáticos, etc...siempre en función al nivel de cada persona inscrita.

Tercera: La última parte de la mañana se dedica a acciones más relacionadas con la sociabilidad, con el conocimiento del entorno, con el huerto (para ello se diseñaron unas mesas huerto adaptadas a sus necesidades).

Sin olvidarnos de la función de conciliación familiar que implica este servicio. Denominado de Respiro Familiar, ya que durante unas horas, implica que las personas cuidadoras de la familia pueden dedicarse a tareas más personales, compartiendo con el Ayto. el cuidado de sus seres más queridos.

Nuevo servicio: Centro de Día Rural de Berriozar

PROGRAMA DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES: Centro abierto en régimen de día, en el que se proporciona cuidado a personas ancianas con deterioro psíquico y déficits funcionales, con el fin de prolongar la permanencia en su entorno social y familiar en BERRIOZAR.

En principio sacaremos las plazas desde el Ayto., para después concertarlas con Gobierno de Navarra.

Objetivos del centro:

-Promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

- Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual (Berriozar).
- Ofrecer apoyo y descanso a las familias cuidadoras.
- Potenciar el envejecimiento activo.
- Retrasar o prevenir la dependencia.
- Fomentar la integración y la participación de las personas mayores en la comunidad.
- Desarrollar la autoestima y favorecer un estado físico y psicológico adecuado.
- Constitución de un espacio convivencial que, además, permita detectar situaciones de necesidad.
- Contrarrestar el aislamiento y la pasividad.
- Fomentar hábitos de vida saludables.

El **Centro de Día Rural** es propiedad del **Ayuntamiento de Berriozar** y el programa es gestionado desde la sociedad pública **Berrikilan, S.L.**

LUGAR: C/ Iruñalde, Nº 3, de Berriozar (Navarra).

Calendario y horarios del servicio

- Ocho horas diarias. Entre las 07:30 y las 18:00 horas.
- El servicio permanecerá abierto todos los días del año, salvo los fines de semana, días festivos y festivo local.
- Los días 24 y 31 de diciembre, el centro estará abierto hasta después de la comida.

Catálogo de servicios

Es un centro abierto, polivalente, que ofrece atención integral a personas mayores. Para ello cuenta con las siguientes prestaciones:

- Información, valoración, orientación, acompañamiento y seguimiento para que las personas puedan desarrollar proyectos de vida propios.
- Cuidados básicos asistenciales.
- Servicios básicos de manutención, lavandería y limpieza.
- Intervención y habilitación en actividades de la vida diaria (mejora su autonomía e independencia).
- Intervención educativa y actividades ocupacionales: ocio, actividades educativo-culturales, actividades físicas.
- Intervención psicosocial, desarrollando recursos y competencias personales y apoyos.
- Acompañamiento social y familiar.

Cuidados personales y atención individual personalizada (ACP)

El modelo de intervención: Atención Centrada en la persona. Se desarrolla en el **respeto a los derechos individuales de la persona, su intimidad, su dignidad, su independencia y su capacidad de elección y por supuesto sus gustos y preferencias.**

Dirigido a: Personas beneficiarias

Personas mayores que carezcan de recursos de apoyo, red social o familiar, o presenten alguna dificultad para la realización de las tareas básicas de la vida diaria.

Son sujetos de la atención preferente del Centro:

- a) Personas mayores que vivan solas, o en compañía de otras personas mayores en las que confluyan **situaciones de fragilidad**.
- b) Personas mayores que, residiendo con otros miembros de la familia, necesiten del apoyo de ésta en sus funciones de cuidado, compañía, etc.
- c) Personas mayores con un **grado de autonomía variable**, que abarca desde la autonomía para las actividades básicas de la vida diaria, hasta ciertas dificultades en alguna de dichas actividades, sin un estado físico y/o psíquico muy deteriorado.
- d) Personas mayores con **carencias** debido a su deterioro y/o aislamiento social, falta de apoyo y/o habilidades sociales para mantener, mejorar y/o incrementar sus relaciones sociales, su integración en el entorno y su participación social.

ADMISIÓN DE PERSONAS USUARIAS

Requisitos de acceso

- a) Haber cumplido 60 años de edad y/o estar jubilado/a o ser pensionista,
- b) Se valorarán casos de edad inferior que tengan algún grado de discapacidad o dependencia reconocida, siempre con la aprobación del departamento de Derechos Sociales.
- c) Acreditar estar inscrita en el Padrón Municipal de Berriozar o en cualquiera de los Ayuntamientos que hayan suscrito convenio de colaboración para el ingreso de sus vecinos/as en este centro, en el momento de presentación de la solicitud.

Además de estos requisitos citados, la persona usuaria deberá presentar un estado de salud que no requiera asistencia continuada en instituciones sanitarias ni adopción de medidas de salud pública. Tampoco deberá padecer trastornos de conducta que puedan perturbar gravemente la convivencia en el centro.

Procedimiento de acceso al centro

1. Las solicitudes se formularán por escrito dirigido al centro, en el modelo oficial que se les facilitará.
2. Junto a las solicitudes deberán aportar los documentos necesarios para justificar el cumplimiento de los requisitos establecidos:
 - a. Fotocopia del **D.N.I.** de la persona solicitante
 - b. **Certificado de convivencia de Padrón** de la persona solicitante.
 - c. Fotocopia de la **declaración de IRPF del último ejercicio**, o certificado los ingresos que percibe.
 - d. **Informe médico sobre el estado de salud** de la persona solicitante, según modelo establecido.
 - e. Documento que acredite la **valoración de dependencia**, según lo dispuesto en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

3. La Trabajadora Social del Centro de día rural comprobará el contenido de las solicitudes y podrá recabar los datos e informes que sean necesarios para la tramitación de la solicitud.
4. El estudio de las solicitudes para ocupar plaza en el centro se realizará mediante la aplicación del baremo social elaborado.
5. La condición de persona usuaria del Centro de Día se hará efectiva una vez haya sido aprobada definitivamente por la Comisión de Seguimiento.
6. En caso de concertación de plazas con el Departamento de Derechos Sociales – Gobierno de Navarra, se atenderá a lo suscrito en el contrato y pliegos de condiciones técnicas y administrativas del propio sistema de concertación.

Ingreso y periodo de adaptación

1. Aprobado el ingreso, deberá presentarse en el centro en la fecha acordada con el/la Trabajador/a Social.
2. El centro informará de las normas que rigen el funcionamiento del centro.
3. Se habilita un periodo de adaptación de 30 días.
4. Se podrá cesar la prestación del servicio previo informe pertinente de el/la Trabajador/a Social.

BAREMO DE ACCESO AL CENTRO DE DÍA RURAL DE BERRIOZAR (información más concreta en Reglamento de Centro)

1.- EDAD

Se puntuarán los años cumplidos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.- VALORACIÓN OFICIAL DEPENDENCIA

Se puntuará la valoración oficial de dependencia establecida por el Gobierno de Navarra.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Se valorarán rendimientos per cápita mensuales de todos los miembros de la unidad familiar, hasta un máximo de 20 puntos.

4.- VIVIENDA

Se valorará el régimen de tenencia, las condiciones de habitabilidad, la accesibilidad de la vivienda y su equipamiento, hasta un máximo de 20 puntos.

5. SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR

Se valorará la situación de las personas usuarias en relación a su red familiar y social, hasta un máximo de 35 puntos.

SE ABRE PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS A PARTIR DEL PRÓXIMO 12 DE SEPTIEMBRE. Lugar: Centro Municipal Personas Mayores. Horario de 10 a 11:30 h.

Previsión apertura servicio: Otoño 2022.

***Parte de los Proyectos cofinanciados por el Gobierno de Navarra
(equipamientos, mobiliario, reformas...)***

Para mayor información de actividades:

Actividades de cultura: Fermín: 948301656/cultura@berriozar.es

Actividades de Igualdad: Izaskun/Amaia: 948301631/igualdad@berriozar.es

Deportes y Acción Social: Josu: 948301636/deportes@berriozar.es

Piscinas Berrikilan: Oscar: 948301719/poliberriozar@berrikilan.es

La participación en alguna de las actividades programadas puede implicar el tratamiento de datos personales. Responsable: Ayuntamiento de Berriozar. Finalidad: gestión de la actividad. Cobro de precios. Derechos: acceso, rectificación y supresión. Más información, consultar la política de protección de datos disponible en la Web www.berriozar.es

4.PROGRAMA CLUB DE JUBILADOS/AS

Diseñándose durante el año 2022. Punto de partida el trabajo de acompañamiento con la Asociación Club de Jubilados/as y Pensionistas San Esteban de Berriozar.

1. ACTIVIDADES PROMOCIÓN: PROGRAMA VIDA ACTIVA	2. PROGRAMA PROMOCIÓN: DE AUTONOMÍA Y RESPIRO FAMILIAR: JUBILOTECA	3. PROGRAMA CENTRO DE DÍA	4.PROGRAMA CLUB JUBILADOS/AS
Programación de actividades dirigidas a un envejecimiento activo, tanto a nivel físico, psicológico, como emocional.	Supervisión y/o atención a las necesidades básicas y socioculturales, garantizando la continuidad de cuidados, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras	Cuidado de mantenimiento y rehabilitación a personas con situación de dependencia.	Acompañamiento programación, gestión y desarrollo actividades del Club Jubilados/as San ESTEBAN de Berriozar.
Servicio Diurno: según actividades. Entre semana.	Servicio Diurno: 3 h. De 10 a 12 ¼ h. De Lunes a viernes.	Servicio Diurno: 8 h De 7 ½ h a 18 h. De Lunes a Viernes.	Horario Club: Lunes a Viernes de 11 a 13 h y de 17 a 20 h.
150 personas	30 personas	15 plazas	+ 500 socios/as